

DERECHOS DEL PUEBLO



MARZO 1986

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 32



***Compromiso cristiano
y Derechos Humanos***

DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1986

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 32

En busca de la Liberación

En los últimos años se ha notado una preocupación por los derechos humanos, similar a la atención dada a esta problemática en 1948 cuando el mundo estaba prácticamente unido en su rechazo a las horrendas violaciones cometidas durante la II Guerra Mundial, sobre todo en Alemania Nazi. Esta preocupación se debe, por un lado, al mejor entendimiento de la dignidad de la persona, y por otro, a la creciente violación de estos derechos. Tanto organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, grupos políticos, humanitarios, así como los cristianos han hecho grandes esfuerzos en defensa de los derechos humanos.

El presente boletín enfoca las implicaciones de la Fe en cuanto a la promoción de los derechos del pueblo, así como el papel que han desempeñado los cristianos. Así, la Iglesia Católica ha adoptado la causa de los derechos humanos como el enfoque principal de su enseñanza ética y estrategia pastoral en la esfera de la justicia y paz internacional. En 1963 Juan XXIII manifestó que si no se respeta los derechos humano, no hay posibilidad de paz para la humanidad. La denuncia de las injusticias sociales y la liberación de la persona son los postulados de los textos de la Iglesia Católica Latinoamericana. El Concilio Vaticano II ha afirmado que hay derechos básicos en los campos económico, social, político, y cultural que cada sistema e ideología están obligados a respetar.

El Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI, que reúne a 100 iglesias protestantes y movimientos interconfesionales de América Latina, hizo un llamado en la Argentina en 1983, a aunar es fuerzas con aquellos que luchan por implantar un nuevo orden económico internacional en favor de los desposeídos de todo el mundo, "en un momento en el cual los poderosos quieren imponer un sistema socio- político de

dominación". Señaló que la carrera armamentista es el resultado de este sistema de dominación frente á la resistencia de los pueblos. Denunció las condiciones inhumanas en las que viven los pueblos de América Latina y exhortó a las iglesias del continente a anunciar "la plenitud de la vida en Jesucristo y a denunciar a las fuerzas de la muerte que solapadamente destruyen nuestros pueblos".

La profunda aspiración de la humanidad por su liberación es acogida por la comunidad cristiana como un signo de los tiempos, e interpretada dentro del mensaje de Cristo del anuncio de la Buena Nueva. Anunciar el Evangelio es anunciar la liberación, la igualdad de todos los hijos de Dios y la solidaridad entre hermanos. Al analizar la realidad latinoamericana se descubre un estado de cosas que no tiene en cuenta las más elementales exigencias de la persona: su propia subsistencia biológica y sus derechos primordiales como el de ser libres y responsables. La Conferencia Episcopal en Medellín no vacila en calificar esta realidad como de "violencia institucionalizada ".

Frente a la miseria y violencia que vive América Latina, los cristianos están tomando conciencia de las causas profundas de dicha realidad, consideradas en una prospectiva histórica. Ven que la defensa de los derechos humanos implica la transformación de aquellos valores que sustentan sistemas injustos y el cambio de aquellos sistemas que engendran valores inhumanos. El argumento de los que dicen "primero pan" o de los que sostienen "primero libertad" no tiene salida, ya que más y más los que carecen de libertad y los que no tienen acceso al poder político son los que no tienen pan. Así pues, convencidos de que los Derechos Humanos son conferidos por Dios y no pueden ser alterados por individuos, grupos, o gobiernos —a diferencia de derechos civiles sujetos a la legislación— los cristianos se están comprometiendo de diversas maneras en el proceso de liberación del pueblo.

La Biblia y los Derechos Humanos

Tomás Bamat.

En los últimos años, las iglesias han jugado un papel importante en la promoción de los derechos humanos y la denuncia de sus violaciones. Este papel profetice ha incluido ayuda para víctimas y familiares

afectados por atropellos, el cuestionamiento de la legitimidad de regímenes dictatoriales o autoritarios, la creación de mayor conciencia sobre la dignidad humana y apoyo para la organización de los oprimidos.

En el Ecuador fue, justamente, la iniciativa de algunos líderes cristianos que llevó a la creación de la CEDHU en 1978. A nivel latinoamericano las experiencias eclesiales más conocidas incluyen las de la Vicaría de Solidaridad (Chile), el Socorro Jurídico (El Salvador), la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (Bolivia), el Servicio Paz y Justicia (Sede Argentina), y varios organismos — incluyendo la Conferencia Episcopal misma en Brasil. Estos compromisos en favor de los derechos humanos han traído fuertes conflictos con algunos gobiernos, la represión y hasta la muerte. Para los que conocen la historia de la Iglesia Católica en la Conquista o los procesos de dominación en las Américas, así como su oposición a las revoluciones liberales y después a las socialistas con sus proclamas de derechos políticos y socio-económicos, la postura actual puede resultar sorprendente o aún "oportunista".

RAICES BÍBLICAS

La verdad es que los cristianos que se comprometen hoy en la defensa de los derechos humanos están rescatando su propia, rica tradición. Pablo VI y el Sínodo de Obispos reunidos en Roma en 1974, reconocieron que para la Iglesia "la promoción de los derechos humanos es una exigencia del Evangelio y debe ocupar un lugar central en su ministerio". Ahora bien, en la Biblia -fuera de los libros proféticos- es difícil encontrar la palabra "derechos". Moisés entrega mandamientos al pueblo de Israel, no una declaración de derechos universales. Jesús anuncia su Reino, no las libertades constitucionales o la conquista de derechos sociales. Sin embargo, los derechos humanos tienen sólidas y profundas raíces tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

Desde un enfoque bíblico, el derecho fundamental, el que envuelve a todos los demás, es el derecho a la Vida. Pues el Dios de la Biblia es el Dios vivo, la fuente de la vida. Por eso, cada persona tiene una dignidad conferida por el Creador y toda vida es sagrada. Dios quiere que todos sus hijos gocen de vida, vida abundante, las necesidades materiales, el crecimiento personal y colectivo, la comunión con EL. Dios aparece en las Sagradas Escrituras como Liberador de su pueblo oprimido, Defensor de los desvalidos, el verdadero Rey que hace justicia a los pobres y los humillados (Éxodo 1-3; 22,20-26;

Deuteronomio 10, 17-19; Isaías 11,1-9; Salmos 9-10, 72 y 82). Cristo anuncia su propia misión en términos de " traer la Buena Nueva a los pobres, anunciar a los cautivos su libertad y a los ciegos la vista, liberar a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor" (Lucas 4,18-19).

EXIGENCIAS DE LA FE

El amor entregado por Dios al extremo de la muerte de Jesús en la cruz, exige una respuesta de amor, a El y a los demás. ¿Cómo puede permanecer en el amor de Dios el que teniendo bienes, ve a su hermano en necesidad, y le cierra su corazón?, pregunta San Juan (I Juan 3.17). Más, el criterio con que las personas serán juzgadas es el de un amor efectivo en el servicio de los que padecen necesidad (Mateo 25).

La fe cristiana también implica confianza en Dios, esperanza en la llegada de su Reino. Jesús anuncia la Buena Nueva en la liberación. Trae la bienaventuranza a los pobres y marginados y un nuevo orden de convivencia fraterna. Denuncia la ambición mezquina y la falsa seguridad de los ricos, la hipocresía de los líderes religiosos, los cálculos y la dominación de los poderosos. Jesús no sólo predica la llegada del Reino, sino que lo hace presente conviviendo con los marginados, asumiendo su situación y despertando su dignidad y su esperanza. Prescinde de los prejuicios, normas y estructuras que imperan en su mundo.

Desde una perspectiva de fe bíblica, los derechos humanos tienen gran importancia entonces, pero no se definen como simples conquistas sociales o productos de la razón y un "Contrato Social", Los medios para su realización plena no se limitan a la magia del mercado, la ley, la democracia o la sociedad sin clases. Para los cristianos fieles a la revelación bíblica, los derechos humanos son dones y posesiones intrínsecas de todos los seres humanos —hijos e hijas de Dios—; exigencias del amor que surge de una fe viva; y signos del "Reino de Dios, y su justicia", para cuya construcción no deben los cristianos rehuir de los aportes de los creyentes.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ

Mona. Leónidas Proaño

Tornado de su intervención el 10 de diciembre de 1985

Quiero acentuar lo que la Fe cristiana nos dice a todos en relación a los Derechos Fundamentales de la persona. En la primera parte del Preámbulo de la Declaración Universal, se habla de que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad. La realidad que vemos es una realidad ultrajante. Se atenta de mil maneras contra la vida humana. Se atenta contra la libertad, contra la justicia. Cada uno de esos aspectos merecería ser desmenuzado e ilustrado con hechos que comprueban la violación a los derechos humanos en todos los países de América Latina incluido el nuestro. Porque también aquí se mata. También aquí se tortura. Se quita la libertad. Se atropella la justicia. ¿Qué pasa con el hombre? ¿Por qué ha perdido los sentimientos humanos? ¿Qué es lo que ha trastornado de tal manera su ser noble hasta convertirlo en un torturador, en una fiera devoradora de otros hermanos suyos?

TODA PERSONA ES IMAGEN DE DIOS

El concepto de la dignidad intrínseca de la persona, presente en otro de los considerados de la Declaración Universal, es fundamental. Intrínseco quiere decir algo que pertenece al ser, a la naturaleza misma de ese ser. Y los derechos son algo que pertenecen a todo ser humano. Recalco esta frase porque con tanta frecuencia hacemos discriminaciones que desconocen esta realidad intrínseca de la persona.

Como cristianos todavía podemos preguntarnos, ¿en qué consiste esa dignidad intrínseca? ¿Será que esa dignidad la hemos adquirido por nosotros mismos? Para el cristiano esta dignidad intrínseca viene de Dios.

Recordemos lo que leemos en las primeras páginas de la Biblia, que después de haber creado todas las cosas Dios dijo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza". "A su imagen y semejanza los creó", dice la Biblia. La persona es imagen y semejanza de Dios. Si es hechura de Dios, de allí le nace esa dignidad intrínseca. Y tenemos que recordar, como cristianos, que, persona así traída de un lado a otro por el atractivo del bien y por la tentación del mal, esa persona ha sido redimida por la sangre de Cristo. El se ha hecho hombre; ha tomado nuestra propia naturaleza humana para poder sufrir, para poder entregarse y entregar su vida por la salvación de la humanidad, por esta dignidad intrínseca de la persona que es la dignidad misma de

Dios, porque quien ultraja a una persona hecha a imagen y semejanza de Dios, está ultrajando a Dios mismo.

LA PAZ: FRUTO DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El Preámbulo de la Declaración Universal también menciona la aspiración más elevada del ser humano: "el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de toda clase de libertades".

La vocación de la persona a la libertad, está bien marcada en este considerando. Al releerlo me ha venido más que a la mente, al corazón, la imagen del hombre, de este hombre que somos todos nosotros, que vamos peregrinando a través del tiempo y del espacio, con ansias infinitas nacidas del fondo de nuestro ser. Tenemos anhelos de una vida superior, de una auténtica libertad: libertad para pensar, libertad para hablar, libertad para amar, libertad para poder crecer como seres humanos. Este hombre con tan nobles aspiraciones verlo con frecuencia traicionando a esas mismas aspiraciones...

Hagamos renacer, entonces, esta aspiración de la que habla también la Declaración. La grandeza y la nobleza del hombre no consiste en el dinero. No consiste tampoco en la sangre. No está tampoco en la consecución de títulos honoríficos. La altura, la grandeza, la nobleza del hombre está en que, tomando conciencia de esta dignidad intrínseca que le viene de ser hijo de Dios, redimido por Jesucristo, aspira a reconstruir, a , restaurar el Reino de Dios, aspira a que S se conviertan en realidad tangible, compartida: la verdad, la vida, la justicia, la libertad, el amor, la igualdad y por lo mismo la paz. De allí nace la paz.

Tenemos que repetir -todas las veces que sean necesarias- que no puede haber paz, mientras haya opresión, mientras haya injusticia, mientras haya torturas. Mientras haya atropellos a los derechos fundamentales de la persona no puede haber paz. La paz solamente será el fruto de la verdad, seamos verdaderos en palabras, en actitudes, en obras; seamos por lo mismo, transparentes. Que los demás vean lo que pensamos, que vean lo que sentimos... Aprendamos a ser justos, a dar a cada cual lo que le corresponde en salarios, en dinero cuando se compra y se vende, también lo justo en méritos. Y tenemos que aprender a amar de verdad, a salir de nuestro egoísmo. A no buscamos a nosotros mismos. A buscar el bien de los demás, 'del otro, del pobre, del que sufre, del que está más necesitado. Empecemos por círculos pequeños por lo que llamamos Comunidades Eclesiales de Base, comunidades cristianas, a vivir allí la fraternidad.

Que se multipliquen los hogares cristianos en donde haya una verdadera comunidad de amor, de ideales, de aspiraciones. Que todos aprendan a vibrar al unísono, siendo diferentes...

Aprendamos a ser libres de verdad; saber discernir en qué consiste la verdadera libertad, esa libertad de los hijos de Dios de que habla San Pablo, esa libertad de la que habla Jesús cuando dice: "La verdad os hará libres". Si somos verdaderos somos libres, perdemos el miedo, decimos las cosas, rompemos cadenas.

La libertad de los hijos de Dios nos lleva a respetar a los demás, a ayudar a los demás. Hace de las personas una familia de hermanos. Nos lleva por ese camino a ser constructores de la auténtica paz.

MISIÓN PROFETICA

Se han multiplicado las organizaciones, a diverso nivel, de defensa de los derechos humanos. Pero se necesita que se multipliquen más. Que la Iglesia como tal, nosotros por lo mismo, tomemos conciencia de nuestra misión profética de denunciar firme y claramente todo lo que significa atropellar los derechos fundamentales de la persona... Este hombre que está en la tierra, a veces levanta los ojos al cielo, levanta su corazón, incuba dentro de sí grandes aspiraciones y luego cae en la injusticia de la tiranía, de la opresión, por eso mismo hay muchas veces necesidad de sacudir las conciencias; y esta es una misión de la Iglesia.

LABOR EDUCATIVA

Cuánto sería de desear que se crearan asignaturas en los colegios, en las escuelas, en las universidades, sobre los Derechos Humanos. Cuánto sería de desear que en los Centros Catequísticos al enseñar los Mandamientos de la Ley de Dios descubriéramos que allí están precisamente salvaguardados por el mandato de Dios los Derechos Humanos. Allí se dice no matar. No mentir. No robar.

En las reuniones de las comunidades cristianas, en toda agrupación, vayamos creando convicción, particularmente en las universidades, en donde ya se preparan los jóvenes para una vida pública, para una vida política. Que se inculque un respeto profundo a los derechos de la persona, derecho a la vida, a la libertad, a la integridad personal, derecho a crecer como persona, derecho a vivir en un mundo de justicia.

Es la hora de levantar la bandera de los derechos humanos, de la solidaridad, de la fraternidad en nuestro país y en el continente, para

que vaya desapareciendo el hambre, la desnudez, la falta de trabajo, la muerte prematura, la falta de libertades, para que vayamos conquistando un nuevo mundo.

Convirtámonos en educadores unos de otros. Somos del pueblo, de este pueblo ecuatoriano. Partamos desde allí, del grupo, del barrio, de lo más humilde, de la conciencia de los más pobres, de los indígenas, de los campesinos. Desde allí partamos hacia ese mundo de que habla la Declaración de los Derechos Humanos, ese mundo nuevo de que habla el cristianismo. Mundo Nuevo, Persona Nueva, Sociedad Nueva.

Continúa violación de Derechos Humanos

Muertes

Esmeraldas.- El 24 de Diciembre de 1985 el menor Antonio Velasco Obando, interno del hogar de Tránsito, salió con otros amigos con permiso de buena conducta. Al pasar por el retén de policía, los menores hicieron un ruido que molestó al policía de turno en el retén, quien salió y golpeó a los jóvenes. Antonio Velasco empezó a correr, pero fue alcanzado por un disparo de arma de fuego por la espalda, realizado por el policía. Fue trasladado al Hospital donde murió. (Denuncia a CEDHU)

Quito.- El 4 de Enero Fausto Basantes fue muerto mediante un operativo especial en que participaron más de 20 elementos de la Fuerza Pública. El Sr. Basantes fue cercado por sus captores quienes le dispararon. Al caer al suelo, les descargaron una ráfaga de metralla. (Denuncia a CEDHU)

Quito.- El 5 de Febrero Boris Chiriboga estaba jugando carnaval cuando fue disparado por José Pasque) Chamorro, chofer de un patrullero policial, produciéndose instantáneamente la muerte del joven. (Denuncia a CEDHU)

Guayaquil.- El 13 de Enero, elementos de la fuerza pública y alrededor de 50 civiles armados, sin previo aviso ni plazo para abandonar las instalaciones, irrumpieron violentamente en la fábrica "Plásticos del Litoral". Según la denuncia, civiles armados y policías golpeaban y disparaban a los techos, donde se encontraban refugiados los obreros para eludir los gases y la persecución de que eran objeto. En estas

circunstancias el trabajador Bernardo Soledispa cayó y falleció a causa de los traumatismos. Más de 20 trabajadores resultaron con golpes y contusiones, 100 se encuentran con boleta de captura. (Denuncia a CEDHU)

Babahoyo.- Washington Macías Ofiate, 19 años, fallece el 13 de febrero a consecuencia de un disparo de arma de fuego. El Señor Macías, junto con Wellington Crespo y otra persona, se encontraba en los alrededores de los bloques del Banco de Vivienda. Repentinamente aparecieron unos policías quienes solicitaron a los jóvenes sus documentos. Al no portarlos, Macías corrió siendo perseguido por un policía quien le disparó causándole su muerte. (Denuncia del Comité de Solidaridad. Oscar A. Romero, Babahoyo)

Babahoyo.- Jorge Villegas Bajaña, Concejal de Babahoyo, Profesor Universitario, desapareció el 8 de Febrero. Las autoridades de policía dicen realizar las investigaciones pertinentes.

Quito.- Jaime Otavalo Infante se encuentra desaparecido desde el 15 de Agosto, 1985. Según la denuncia, en la zona norte de la ciudad 2 personas fueron perseguidas por la policía por sospecha de robo. Se produjo una balacera, falleciendo José Insuasti, con quien se encontraba Jaime Otavalo. Según una averiguación realizada por la madre del Sr. Otavalo, pudo conocer que se encontraría en el Cuartel de Pusuqui, registrado : como Jaime Infante y que estaría mal herido. Sin embargo no se ha podido ubicarlo. (Denuncia a CEDHU)

CONTINÚAN DESAPARECIDOS:

Manuel Bótanos, detenido en Esmeraldas, presumiblemente por miembros de la marina el 14 de octubre de 1985. Consuelo Benavides, arrestada el 4 de diciembre en Quinindé, por elementos militares.

Tortura e incomunicación

Quito.- El 8 de enero, Alfonso Etchegaray y Ángel Aldana, dos vascos de- portados de Francia y bajo "residencia vigilada" en el Ecuador, fueron sacados de su departamento, encapuchados y llevados a un lugar no identificado. Según la denuncia fueron interrogados bajo tortura por personal de seguridad española. Les aplicaron electricidad en las partes mas sensibles y les amenazaron de muerte. Hasta la fecha la CEDHU no ha podido verificar los hechos por la incomunicación a la que se hallan sometidos. (Denuncia a CEDHU)

Arresto Arbitrario

Playas de Montalvo, Los Ríos.- En la madrugada del 30 de Diciembre Roberto Loor Fernández, estudiante universitario, fue llevado a golpes al Destacamento de la Policía Rural. Fue apaléate por un Sargento de apellido Villegas y policía Luis Vera, saliendo en libertad al día siguiente. El examen médico realizado una semana más tarde aún evidenciaba huellas del maltrato, con incapacidad de trabajo por una semana. (Denuncia de la Comisión de Derechos Humanos, Playas de Montalvo)

San Antonio de Ibarra.- El 24 de Enero el estudiante secundario Ángel Gustavo Suárez fue detenido por civiles armados. Según testigos amenazaron al joven, obligándole a subir a un carro con placas de Pichincha y le condujeron a un lugar desconocido. Durante 17 días estuvo desaparecido, pese a las múltiples gestiones realizadas ante las autoridades de la Provincia y de Pichincha. El recurso de Habeas Corpus ante el Alcalde de Ibarra, fue negado debido al desconocimiento del paradero. El 9 de Febrero Ángel Suárez fue abandonado en la Provincia de Pichincha. Había sido objeto de interrogatorios bajo maltrato físico. (Denuncia a CEDHU)

Cuenca.- El 25 de Enero el joven Salamea fue detenido por miembros del Cuartel Otavalos de esa ciudad. Al momento de su arresto el universitario llevaba el Manifiesto Comunista, lectura obligatoria para facultades de Ciencias Sociales. Según denuncian las autoridades de la Universidad de Cuenca este hecho dio origen para que se lo trate de involucrar en actividades subversivas, siendo objeto de maltratos realizados por personas encapuchadas. Fue interrogado sobre su hermano, conocido profesor universitario. Iván recuperó su libertad días después, al no encontrársele casos en su contra. (El Mercurio, Cuenca 1/1/86)

Ibarra.- Un niño de 9 años, alumno de segundo grado de la escuela Guayaquil, el 29 de Enero fue sacado de la escuela por el Agente de Seguridad No. 14 de apellido Ipiates, por sospecha de un robo. Permaneció 9 días detenido en un retén de adultos. Las gestiones para su libertad se vieron obstaculizadas por la ausencia del titular del Tribunal de Menores quien desde hace un mes no ha sido nombrado. (Denuncia de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura)

Guayaquil.- E(17 de febrero Guillermo A. Pazmiño, asesor de la FESITRAG CEDOC, fue arrestado en el canal 2 T.V. donde concurrió a entregar unos obsequios para familiares del Senador Italiano Dr. Paolo

Taviani, con quienes tenían amistad. Durante 3 días permaneció en el Cuartel Modelo, parado, esposo y sin ingerir alimentos. Según la denuncia, fue sometido a interrogatorios bajo tortura por agentes nacionales, un agente de seguridad italiana, e inteligencia militar. Se desconocía su paradero hasta el cuarto día en que fue llevado a la prevención, pero no se lo presentó a la Audiencia de Napeas Corpus. Al no encontrarsele ningún cargo fue puesto en libertad pero no recuperó sus documentos ni pertenencias. (Denuncia a CEDHU)

Violación de domicilio

Cótacachi, Imbabura.- El 29 de Enero en la madrugada, fueron violados los domicilios de las familias Cobos Echeverría y Cevallos Moreno. Testigos denunciaron que 6 hombres armados, vestidos de civil, cubiertos los rostros con máscaras unos y pintados el rostro otros, ingresaron en el domicilio de la familia Cevallos Moreno. En forma violenta, sin orden de allanamiento, realizaron cáteos, destruyendo muebles, útiles de estudio, pisos. La Sra. Isabel Moreno de 78 años de edad fue agredida. Al no encontrar nada, se retiraron para realizar similar acción en el domicilio contiguo, correspondiente a la familia Cobos Echeverría. Testigos oculares denunciaron que luego de violar los domicilios, los elementos armados procedieron a pintar leyendas alusivas a los grupos Alfaro Vive y Montonera Patria Libre, embarcándose luego en dos vehículos. (Denuncia a CEDHU)

Desalojos

Babahoyo.- Miembros de la Cooperativa 9 de Agosto, Hacienda La Del parroquia Pimocha, en los meses de Diciembre y Enero han sufrido desalojo, destrucción de sembríos por la fuerza pública y los propietarios del predio en litigio, además el arresto arbitrario de varios campesinos. El 18 de Diciembre fueron destruidos sus sembríos y arrestados cinco miembros de la cooperativa. El 13 de Enero también fueron detenidos ocho personas. (Denuncia del Comité de Solidaridad. Oscar A. Romero, Babahoyo)

Guayas.- Diamantides Cardona, gerente de la Cooperativa "La Corona", Predio Carmela, parroquia Vernaza, Cantón Urbina Jado, murió el 17 de Enero a consecuencia de un disparo realizado por el propietario. Oscar Arteaga. Este hecho se produjo cuando el Señor Arteaga, acompañado por tres policías rurales, se dirigió al predio en litigio a desalojar a los cooperados. (Denuncia a CEDHU)

Guayas.- El 13 de Enero en la parroquia Santa Lucía, Cantón Daule, policías y a propietaria del predio en litigio procedieron a destruir 14 viviendas de los miembros de la cooperativa Liberación Campesina. Varias mujeres y niños resultaron golpeados y las familias perdieron todos sus bienes. (Denuncia a CEDHU)

Guayas.- Nuevos hechos de represión contra los pobladores de la Cooperativa "Pancho Jácome", se han registrado en el presente año, 30 de Enero.- 60 militares, 2 carros de policías, intentaron destruir las viviendas. Lanzaron gases lacrimógenos, golpearon y dispararon contra los moradores. El niño Jimmy García, 14 años, fue herido en el talón por disparo de fusil.

31 de Enero.- Una mayor dotación policial, escuadrones volantes, trucutús, patrulleros y perros, regresó al lugar. Destruyeron y quemaron 10 viviendas. Golpearon e hicieron morder a varias personas con los perros, como lo constata el informe médico del Dr. Luis Plaza Vélez.

24 de Febrero.- Grupo de personas armadas, decían pertenecer a "García Moreno también Vive", agredieron con perros y destruyeron la escuela fiscal 272. 4 de Marzo.- 300 militares, policía, civiles armados, perros, tractores, trucutús, morteros, destruyeron 120 viviendas. Estuvo presente el Cap. Antonio García de la Coordinadora de la Gobernación quien también dirigió el operativo del 31 de Enero. (Denuncia a CEDHU)

Continúa violación de Derechos Humanos

Lo indígena del oriente son despojados de la tierra que por milenios les ha permanecido.

Ñapo.- La Comuna Campo Eno de los pueblos Siona Secoya, ubicados en las 7.000 has, legalizadas con escritura definitiva por el IERAC. denuncia que el 31 de enero de 1986, se encontró que un grupo de personas de las compañías Petroleras habían destrozado y tumbado una área y se disponían a realizar excavaciones dentro de sus tierras. (Denuncia a CEDHU)

Imbabura.- Hace 3 años indígenas de la Asociación Rumilona Yaracruz, antiguos poseionarios de las tierras, plantearon un juicio de afectación al IERAC el mismo que sigue sin solución.

En Enero pasado miembros de la compañía Agro Industrial "Yaracruz Alto" compuesta por trece accionistas del Carchi y el resto de Ibarra,

procedieron a desalojar a los indígenas, destruyeron sus chozas, les amenazaron de muerte, les persiguen con machetes, armas de fuego y perros amaestrados. Se llevaron vestidos e instrumentos de trabajo. Además los niños son objeto de amedrantamiento y no les permiten pasar por el camino a la escuela. Miembros de la compañía cosecharon los cultivos de varios lotes de papas, sembradas por los indígenas del lugar (Denuncia de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura)

Situación carcelaria

FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA

Quito.- El 19 de Febrero, en el Penal García Moreno, fallece el interno Germán Portilla Acosta. 32 años. Según el médico, su muerte se debió a una anemia; había sido atendido en el Departamento Médico del Penal y por carecer de medios económicos, seguramente, no pudo comprar la receta, comentó. Este servicio médico al momento carece de medicinas. (Denuncia a CEDHU)

MUERTES

Guayaquil-; El interno Julio Carranza Antepara, el primero de enero fue muerto en la Penitenciaría del Litoral, Su cadáver tenía huellas de maltrato y el impacto de 13 balazos. Su mujer informo que fue sacado de su celda, en forma violenta, por un niquele de policías, quienes realizaron un intenso registro, Esta fue la última vez que lo da. (HOY, 5.I.86)

Violencia contra la mujer

Daniel Camargo está acusado de la violación y asesinato de más de 40 mujeres en el país, durante los últimos 14 meses. Estos crímenes reflejan un sistema basado en la violencia.

El tipo de violencia que se ejerce en la guerra justifica la muerte entre otros seres humanos, al considerarlos "enemigos",

Esta misma violencia es la que permite que se considere a las mujeres como objetos que conquistar y dominar.

Persecución a la iglesia

El 31 de Enero el misionero Fernando Heredia estaba renovando su cédula cuando fue arrestado por el Intendente de Policía de Riobamba, Fue conducido al SIC donde lo sometieron a intensos interrogatorios

bajo maltrato físico, Se le preguntó sobre las actividades de los obispos, los sacerdotes, los medios de comunicación de la Diócesis* Por la noche fue puesto en libertad.

El mismo día fue violada la casa parroquial de Cebadas, comunidad donde vive Fernando Heredia. Varios individuos en dos vehículos sin placa llegaron a la Casa; sólo uno exhibió un carnet de "Agente Inspector de la Gobernación", pero no mostró orden de allanamiento. El párroco Michel Alexandre fue intimidado, igualmente la esposa del Sr. Heredia, Dichos individuos ingresaron violentamente al Convento y registraron las pertenencias. Se llevaron una cámara fotográfica y varios cassettes de música. A raíz de estos hechos el Gobernador de la Provincia, Edmundo Naranjo Larrea, justificó la detención de Fernando Heredia, de quien dijo que había indicios de que se encontraba vinculado con el grupo Alfaro Vive.

Monseñor Corral, Administrador "Apostólico de Riobamba ha pedido al Ministro de Gobierno que impida que estos hechos se repitan en la Provincia y en el país; que se de a conocer el origen de la supuesta denuncia verbal que ha originado estos sucesos; que se reconozca públicamente la inocencia de Fernando Heredia; que se devuelvan todos sus documentos y pertenencias así como las del Sacerdote Michel Alexandre; que se respete la acción propia de la Iglesia y que no se dude por su compromiso preferencial con los pobres.

LAS IGLESIAS PROTESTANTES Y LOS DERECHOS HUMANOS

Washintong Padilla J.

En el mundo conflictivo de hoy, las iglesias cristianas no están de acuerdo respecto a las causas de la violación de los derechos humanos y lo que deben hacer en cuanto a la situación. Eso ocurre en el seno de la Iglesia Católica e igualmente entre las numerosas iglesias protestantes de América Latina. La gran mayoría de ellas son muy conservadoras políticamente y en consecuencia no asumen una actitud de defensa de la dignidad humana atropellada en muy diversas formas; pero también hay iglesias y organismos eclesiásticos protestantes que luchan decididamente en favor de los oprimidos, en obediencia a las enseñanzas del cristianismo bien entendido. Por lo general, esas iglesias y organismos protestantes creen en la unidad de

los cristianos, y consecuentemente son conocidos como ecuménicos; pues, aunque no renuncian a sus convicciones religiosas particulares, colaboran con otros cristianos no protestantes e inclusive con personas no cristianas de buena voluntad, en la labor de defender y promover la dignidad humana. Podemos mencionar algunos organismos continentales como el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), la Comisión Latinoamericana de Educación Cristiana (CELA-DEC), Acción Social Ecuménica Latinoamericana (ASEL) y la Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas (ULAJE).

CLAI DEFIENDE DERECHOS HUMANOS

Todos estos organismos están siempre atentos a la violación de los derechos humanos en nuestro continente y muchas veces toman acciones de denuncia contra los violadores y de auxilio a las víctimas. El ejemplo más destacado es quizás el CLAI, formado por alrededor de 100 iglesias y organismos protestantes de toda América Latina. Este Consejo tiene un servicio de Pastoral de Consolación y Solidaridad que ha promovido declaraciones sobre situaciones que reclaman que las iglesias se pronuncien, como es el caso de la intervención armada de Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe; ha promovido y realizado misiones pastorales en áreas de mucha tensión política y social, donde hay una violación general de los derechos humanos, como en Guatemala y el Salvador; ha visitado periódicamente a los refugiados en Honduras, México y Perú; ha canalizado el apoyo solidario de las iglesias evangélicas en situaciones de emergencia; ha intercedido por personas desaparecidas o prisioneras por razones políticas en países donde "las fuerzas del orden" cometen atrocidades a nombre de "la seguridad nacional".

MOVIMIENTO ECUMÉNICO EN ARGENTINA

Es digno de mencionarse el caso de algunas iglesias e individuos protestantes en Argentina, durante los años 1976 a 1983, cuando rigieron ese país varias dictaduras militares que instituyeron "el terrorismo de Estado", haciendo desaparecer, torturando y asesinando a alrededor de 30.000 personas, incluyendo a muchos niños. Varias iglesias -Reformada, Metodista, Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Pentecostal argentina- vinculadas entre sí en diversas otras tareas, junto a un diócesis católica, crearon el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, prestando ayuda material, legal, psicológica y pastoral a presos, familiares de presos y desaparecidos. Dirigentes protestantes, judíos y católicos (en algunos casos representando extraoficialmente a sus comunidades, en otros

casos a pesar de ellas) integraron con políticos, docentes, dirigentes obreros, artistas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la entidad que asumió la coordinación de la denuncia pública. Jóvenes evangélicos participaron en el trabajo de estas organizaciones, así como de Paz y Justicia y de las entidades de Madres y Familiares de los desaparecidos.

En el interior del país, pastores de algunas iglesias asumieron el liderazgo en la creación de filiales locales y el nucleamiento de participantes. Templos metodistas, de la Iglesia del Río de la Plata y otros corrieron el riesgo de servir de sedes —los de Mendoza, Santa Fe y la Biblioteca del SEDET (seminario evangélico) sufrieron atentados. Cuando, después del 81, se pudo comenzar a arriesgar actos públicos, protestas, manifestaciones, la presencia protestante fue visible, superando ampliamente su proporción en la sociedad Argentina.

PERSECUCIÓN A CRISTIANOS COMPROMETIDOS

Algo parecido han hecho y están haciendo muchos cristianos e iglesias protestantes en otros países de América. Y el precio que han tenido o tienen que pagar no se ha hecho esperar. En Guatemala, un país donde han muerto más de 100.000 personas en las últimas décadas por la violencia política y en los últimos años han desaparecido 35.000 personas por obra de "las fuerzas de seguridad", más y más pastores protestantes son las víctimas privilegiadas de la represión. Igual sucede en El Salvador, donde cristianos evangélicos han sido asesinados o mantenidos en las cárceles o han desaparecido por el simple hecho de ayudar a las víctimas de la violencia política resultado de la injusticia. Ese es el precio que cualquier cristiano tiene que pagar por obedecer el mandato supremo de Jesucristo de "amar a Dios" sobre todas las cosas y amar a nuestros hermanos "como El nos amó".

La Iglesia y la Defensa de la Persona

Padre Alberto Enríques

A partir del año de 1968 con la publicación de los Documentos de Medellín, la Iglesia Católica en América Latina ha ido en su conjunto — pastores y pueblo— explicitando la preocupación por la defensa de la dignidad de las personas y de los pueblos. En la Segunda Conferencia General, el Episcopado Latinoamericano reunido en Colombia se comprometió proféticamente y valientemente a "defender, según el mandato evangélico, los derechos de los pobres y oprimidos, urgiendo

a nuestros gobiernos y clases dirigentes para que eliminen todo cuanto destruya la paz social: injusticia, inercia, venalidad, insensibilidad" (Medellín, 22) La Iglesia había tocado a la luz de la fe el problema central de nuestros pueblos: su dependencia y pauperización creciente con la agudización de las distancias entre clases sociales. El Evangelio se iba descubriendo en toda su amplitud como un Mensaje que traía la salvación y la liberación creciente e integral, material y espiritual, personal y social.

PERO VINO UN CAMBIO

Los contextos socio—históricos de América Latina, posteriores a Medellín, frenaron la euforia y optimismo inicial que respiraban las declaraciones eclesiales. Golpes de estado sucesivos, militarización creciente de la región, una represión fortísima y selectiva dirigida contra todos aquellos que intentaban implementar transformaciones hacia la distribución de bienes, fueron Síntomas de la rigidez y voracidad de los detentadores del poder tanto en los imperios de las transnacionales como en cada país del subcontinente.

Toda la corriente eclesial y evangelizadora que se abría hacia una liberación global, transformadora en una línea comunitaria y desde los pobres, sufrió también el embate de la nueva situación de los setenta. Un reguero de sangre y de martirio tino la vida de la Iglesia: tanto pastores como seglares, religiosos o miembros de comunidades fueron eliminados por buscar la justicia y la paz, como signos del Reino de Dios. Ya no se separa tajantemente las dimensiones materiales y espirituales porque se encuentra que todos somos hermanos y por ello tenemos derecho a vivir como seres humanos y como pueblo con libertad en el amor.

SE MANTIENE LA MISMA LINEA PASTORAL

La situación de la Iglesia va transcurriendo en la historia latinoamericana con crisis más o menos acentuadas según radicalice su posición evangelizadora integral. En el año 1979, en Puebla los Pastores vencen las presiones que pretenden frenar el compromiso liberador. Con una conciencia mayor de la fuerza del "enemigo de este mundo", se reafirman las preocupaciones humanísticas en la evangelización. Por ello se reitera la evangelización preferencial a partir de los pobres de este mundo, se mantiene la validez de las comunidades cristianas, se invita a la comunión y al compartir como una metodología de transformación. La pasión por la persona y por

todas la personas siguen inspirando la mentalidad eclesial, por lo que se afirma que "compartimos con nuestro pueblo otras angustias que brotan de la falta de respeto a su dignidad como ser humano, imagen y semejanza del Creador y a sus derechos inalienables como hijos de Dios" (Puebla, 40).

Los Pastores indican que "países como los nuestros en donde con frecuencia no se respetan derechos humanos fundamentales -vida, salud, educación, vivienda, trabajo...-, están en situación de permanente violación de la dignidad de la persona" (Puebla, 41).

Con toda lucidez, y sin ingenuidades, los obispos denuncian los abusos de poder, aún de quienes se proclaman cristianos: "angustias por la represión sistemática o selectiva, acompañada de delación, violación de la privacidad, apremios desproporcionados, torturas, exilios; angustias en tantas familias por la desaparición de sus seres queridos de quienes no pueden tener noticia alguna, inseguridad total por detenciones sin órdenes judiciales, angustias ante un ejercicio de la justicia sometido atada". Tal como lo indican los Sumos Pontífices, la Iglesia, "por un auténtico compromiso evangélico debe hacer oír su voz denunciando y condenando estas situaciones, más aún cuando los gobernantes o responsables se profesan cristianos" (Puebla, 42).

Como una de las causas fundamentales de esta situación de represión al pueblo, aparece el crecimiento de la brecha entre pobres y ricos provocada por "la economía de mercado libre", donde "grupos minoritarios nacionales, asociados a veces con intereses foráneos, se han aprovechado de las oportunidades que le abren esta viejas formas de libre mercado, para medrar en su provecho y a expensas de los intereses de los sectores populares mayoritarios" (Puebla, 47).

NO PODEMOS CRUZARNOS DE BRAZOS

El Evangelio pide a la Iglesia en su conjunto posiciones definidas y proféticas en nombre de Dios y de las personas. Hace seis años, los obispos ecuatorianos invitaban a todos los creyentes del país a compromisos concretos: - "Asumir la defensa y la promoción de la dignidad humana, sobre todo del pobre, como un ministerio eclesial..." (Opciones Pastorales, 131).

- "Denunciar las estructuras de opresión y los atropellos contra las personas y colaborar en la búsqueda de soluciones" (Opciones Pastorales, 134).

Confesamos que no siempre ha existido coherencia entre las declaraciones y -las acciones. Pero un camino se está haciendo. Debemos apoyarlo y profundizarlo con nuestro compromiso.

Derechos Humanos en América Latina

Colombia

ASEDIO A INDÍGENAS

A principios de Enero Jaime Bronstein Bonilla, líder indígena fue asesinado cerca de Popayán. El Sr. Bronstein era un militante defensor de los derechos de los campesinos e indígenas en el Cauca. Las autoridades lo habían tildado de subversivo por sus esfuerzos en la organización de escuelas bilingües y biculturales...De acuerdo a un informe de Américas Watch de Enero, miles de campesinos han sido obligados a dejar sus hogares en el Cauca debido al uso de helicópteros artillados por parte del Ejército y el empleo del bombardeo aéreo como parte de las operaciones tácticas. (Noticias Aliadas, 27/II/86)

Honduras

PERSECUCIÓN A LA IGLESIA

El Padre Eduardo Méndez fue capturado por los militares y sometido a tortura psicológica, cuando viajaba desde la población de Taulabe a Comayagua en compañía de unos 35 niños que iban a recibir la Primera Comunión. Según Rodolfo Cortés, líder del movimiento Cristiano por la Paz, la detención de Padre Méndez forma parte de la sistemática persecución de los sacerdotes y laicos de la Iglesia Católica que luchan por la justicia social. (Noticias Aliadas, 23/1/86)

Chile

FABRICAN BOMBAS REPULSIVAS

El 25 de Enero, a 20 Kms. de Iquique, estalló en una planta-de Industrias Cardoen, una bomba de racimo. En 1985 Cardoen tuvo un ingreso de 160 millones de dólares con la exportación de estas bombas a Irak, Irán, Marruecos, Honduras y El Salvador. Puesto que su costo es un 60 por ciento más bajo que el de su similar norteamericana, la bomba chilena tiene gran acogida en el mercado exterior de armas...

La bomba de racimo es una arma proscrita por la comunidad internacional por estimarla "cruel y repulsiva", debido a su alto poder destructivo. Los industriales de las armas la describen así: "Poderosa bomba para ser usada en sofisticadas cazas a reacción. Se abre en el aire después de ser soltada por el avión lanzador, dispersando 240 bombas menores en una vasta área. Cada bomba tiene un efecto antipersonal, antiblindaje e incendiaria, cubriendo una zona de daño concentrada de aproximadamente 50 mil metros cuadrados. Noticias Aliadas, 27/11/86)

Nicaragua

15.000 MUERTOS

Durante 1986 los Contras han matado a 1.143 sandinistas y han sufrido ellos mismos 4.608 bajas. En 1985, 281 civiles nicaragüenses fueron matados por los Contras. Desde 1981 hasta la fecha más de 15 mil nicaragüenses han muerto como resultado de acción militar. Adolfo Calero, el líder principal de los Contras, ha dicho; "Si recibimos ayuda letal de los Estados Unidos, podremos "liberar" Nicaragua en 1986". (News Notes, Maryknoll, Enero 1986)

Brasil

MASACRE DE INDÍGENAS

Los Padres Salesianos denunciaron la masacre de por lo menos 60 indígenas, cuyos cuerpos fueron encontrados 1800 Kms. al noreste de Manao. Las muertes probablemente tuvieron lugar entre el 31 de Diciembre y el 2 de Enero. Testimonios recogidos de los propios indígenas señalan que 200 buscadores de oro fuertemente armados, vestidos con uniformes militares atacaron un asentamiento de 4.000 indígenas Tukanos porque se había hallado oro en las tierras tribales. (Noticias Aliadas, 30/1/86)

El Salvador

FUERZA AEREA BOMBARDEA CIVILES

El 12 de Enero de 1986 el Arzobispo Rivera y Damas condenó el bombardeo indiscriminado de civiles por la Fuerza Aérea Salvadoreña y la destrucción de viviendas y sembríos en Chalatenango. El Arzobispo dijo que dos bombas habían sido lanzadas a solamente 4 millas de donde él estaba. Tanto el Gobierno, la Embajada de los Estados Unidos como la Fuerza Aérea han negado que están bombardeando los caseríos. Durante 1984 la Fuerza Aérea Salvadoreña lanzó como promedio 80 bombas de 500 libras y 60 bombas de 760 libras cada

mes, más bombas de 200 libras y 600-600 misiles mensualmente. Durante 1986 las estadísticas de los bombardeos mensuales han aumentado, sobre todo el número de misiles y balas de metralletas. (News Notes, Maryknoll, Enero, 1986)

Guayana

MANO DURA CONTRA RELIGIOSOS

El Obispo Anglicano Randolph George y el Católico Benedict Singh, entre otras personas, firmaron una declaración denunciando irregularidades electorales en el proceso que llevó a la presidencia a Desmond Hoyt. El nuevo presidente declaró que no va a tolerar ninguna oposición y esta actitud fue ratificada con el allanamiento de hogares de líderes eclesiásticos, la expulsión del sacerdote Católico, Padre Patrick Connors, y la negativa a permitir el ingreso al país del Obispo Anthony Dickson, de Barbados y St. Vincent. (Noticias Aliadas. 30/1/86)

Guatemala

VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA

Al nuevo Presidente, Marco Cerezo Arevalo, le espera un camino torturoso. Durante los últimos 32 años de dictadura militar y represión, 60 a 76 mil Guatemaltecos han sido asesinados o desaparecidos, y durante los últimos 4 años 440 comunidades rurales han sido destruidas. Dos tercios de todo los Guatemaltecos viven en pobreza absoluta y 5 por ciento de las personas reciben 34 por ciento del ingreso nacional, mientras que 70 por ciento sobrevive con 300 dólares anuales. (News Notes, Maryknoll, Enero 1986)

Mal presagio para el Año Internacional de la Paz

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado 1986 como el Año Internacional de la Paz. Los tres temas para ser analizados durante el año son los siguientes: Paz y Desarme, Paz y Desarrollo, y Preparación para Vivir en Paz. Sin embargo, en nuestro país, los hechos de la segunda semana de marzo han ensombrecido el Año de la Paz. La agudización del conflicto militar-político, generado por las graves denuncias del General Vargas Pazzos en contra del Ministro de Defensa, llevó al trágico saldo de cuatro personas muertas y más de una decena de heridos. La utilización de la fuerza, así como la

suspensión de las garantías constitucionales crea zozobra en la ciudadanía y milita en contra de la Paz que el pueblo anhela.

La deuda externa

CEDHU y la Escuela de Formación "Fernando Velasco" anuncian la publicación de un nuevo folleto de educación popular: "La Deuda Externa". Con un formato de breves textos y caricaturas, sus veinte páginas abordan la historia de la deuda, sus consecuencias sociales, el impacto sobre nuestra soberanía y el ejercicio de los derechos humanos. Se presenta, además, un resumen de las diversas posiciones asumidas en América Latina frente al pago de la deuda. Este esfuerzo editorial necesita de la solidaridad de personas u organizaciones interesadas en adquirirlo. Pueden solicitarlo a CEDHU y su valor es de S/. 40 por ejemplar. Adquisiciones por más de cien ejemplares recibirán un descuento.